

ENTORNO Y APRENDIZAJE

REPÚBLICA DE MAESTROS

JAVIER VICENTE

“(...) en todo revolucionario auténtico hay siempre un educador, y en el fondo de todo educador digno hay siempre un revolucionario.”

LLOPIS, Rodolfo.
Intervención en el Congreso de la Educación Nueva. Niza 1932.

Con bastante frecuencia se ha hablado de la importancia del magisterio de la Segunda República en la tarea de formar ciudadanas y ciudadanos pero lo que quizás no se ha reconocido con la necesaria relevancia y difusión es que los maestros fueron un elemento fundamental en la difusión de los valores cívicos y democráticos que impulsaba la República a través de sus instituciones. Sin duda por eso fueron represaliados y depurados con especial saña por los militares sublevados, primero durante la Guerra Civil y después en la inmediata posguerra.

Sirva esta exposición que hoy presentamos y estas palabras, que ahora pronuncio con especial cariño y respeto, como acto de justicia, de memoria y de reconocimiento a todas aquellas maestras y maestros republicanos que pusieron su esfuerzo, su trabajo, y también a menudo sus vidas, al servicio aquella inmensa tarea.

La Segunda República aspiró fundamentalmente a transformar España para conseguir que se convirtiera en una auténtica democracia formada por ciudadanos conscientes de sus derechos. Pero esto no podía llevarse a cabo mientras una gran parte de sus hijos, la mayoría mujeres, por falta

de escuelas y de maestros, se veían condenados a la ignorancia y al sometimiento. Por eso no debe extrañarnos que desde el primer momento la tarea de construir escuelas y formar a maestros dotados de mayor cantidad de conocimientos relacionados especialmente con el conocimiento de los niños y de la sociedad democrática que se quería construir, para conseguir desterrar el analfabetismo fuese para el gobierno una tarea prioritaria.

Cuando se proclamó la Segunda República y



Rodolfo Llopis tomó posesión de su cargo — Director General de Primera Enseñanza, hoy sería de Enseñanza Primaria— no tenía datos fiables ni tan siquiera aproximados sobre el número y las características de las escuelas públicas que tenía el país. Encargó un informe a la Inspección: había en España 32.680 escuelas atendidas por 36.680 maestros y se necesitaban por lo menos 27.151 escuelas más. España era en aquellos momentos un país predominantemente agrario y rural, y la mayoría de estas escuelas sólo tenían un aula y estaban atendidas por un maestro o maestra y no era raro que atendiesen hasta 50 alumnos. En datos más gráficos, había más de un (1.500.000) millón y medio de niñas y niños sin escolarizar. La tasa de analfabetismo estaba en alrededor de un 32%, es decir de los (23.500.000) veintitrés millones y medio que tenía por entonces España, casi (6.000.000) seis millones no sabían leer, ni escribir. La situación en Aragón era muy similar, resumo para no ser demasiado prolijo (30% de analfabetos en Huesca, 36% en Teruel y 30% en Zaragoza),

cabe decir además que había doble proporción de analfabetismo en mujeres que en hombres, lo que reflejaba la discriminación que había sufrido la mujer hasta aquellos momentos.

En el primer bienio de la República (abril 1931-noviembre 1933) fueron ministros de Instrucción Pública: Marcelino Domingo (abril-diciembre de 1931) y Fernando de los Ríos (diciembre 1931-noviembre 1933). Resumamos sus actuaciones:

Marcelino Domingo emprendió un programa



intensivo y masivo de construcción de escuelas, se crearon en aquel período 7.000 plazas nuevas de maestros, se les incrementó los sueldos un 15%, se establecieron cursillos de selección profesional en sustitución de las oposiciones, se reformaron las Escuelas Normales y se creó el Patronato de Misiones Pedagógicas. Este Patronato dirigido por Manuel Bartolomé Cossío para "difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población" hizo una importante labor difundiendo lecturas, conferencias, creando bibliotecas o realizando sesiones cinematográficas entre otras cosas. El patronato puso en funcionamiento en España 3.150 bibliotecas en cada una de ellas había como responsable un bibliotecario, normalmente el maestro del pueblo.

Aragón no fue, sin embargo, un territorio que dispusiera de un elevado número de Misiones Pedagógicas, pero sí, en cambio, resultó importante el número de bibliotecas que se crearon. En Huesca en el bienio 1931-33 se fundaron 115 bibliotecas: Agüero, Capdesaso, Castiello de Jaca, Eripol, Escarrilla, Tardienta... En Teruel fueron 25: Albentosa, Alfambra,

Bronchales, Orihuela del Tremedal, Iglesuela del Cid... En Zaragoza fueron 88: Atea, Ateca, Gallur, Moros, Langa del Castillo...¹

A finales del verano de 1931 el Consejo de Instrucción Pública encargó a Lorenzo Luzuriaga, director de la *Revista de Pedagogía* la redacción de un proyecto de ley basado en la escuela única. Sus principios esenciales, todavía hoy válidos, eran los siguientes:

1. La educación pública es función del Estado.
2. La educación pública es laica y extraconfesional.
3. La educación pública es gratuita (especialmente la primaria y la secundaria).
4. La educación pública tiene un carácter activo y creador.
5. La educación pública tiene un carácter social.
6. Debe atender por igual a los alumnos de uno y otro sexo. Para ello es esencial el establecimiento de la coeducación en todos los grados de enseñanza (...) Como la mujer tiene y ha de tener cada vez más participación en la vida social y política del país, se intensificará su educación.
7. La educación pública constituirá una unidad orgánica estructurada en tres grados: el primero de 4 a 12 años (escuela básica), el segundo 12 a 18 años (secundaria) y el tercero (universitaria).
8. La educación pública atenderá la educación de adultos por medio de cursos de alfabetización², cursos elementales tecnológicos y de cultura general (...)
9. El magisterio de todos los grados de educación constituye un todo orgánico. Siendo esencialmente una función educativa, debe existir una unidad en todos los que la ejerzan (...) una remuneración equivalente. Lo que hoy llamaríamos un "cuerpo único docente".³

Como hemos podido comprobar se trataba de una proyecto de ley progresista en lo pedagógico y en lo político. Estos mismos principios se llevaron adelante también en la Constitución aprobada el 9 de diciembre de 1931 (artículos 1, 3 y 48)

En la etapa de Fernando de los Ríos (diciembre 1931-noviembre 1933), se disolvió la Compañía de Jesús, se realizó el Proyecto de Ley de Bases sobre la 1ª y 2ª Enseñanza, el Reglamento de Inspección de Primera Enseñanza y el Plan Nacional de Cultura. Pero sobre todo en este breve período de tiempo, repito diciembre del 31



- noviembre del 33, se realizó una gran inversión en construcción de escuelas mediante la emisión de obligaciones por valor de 400 millones de la época⁴. En marzo de 1932, F. De los Ríos en una intervención en

las Cortes comparó el progreso en construcciones escolares durante la Monarquía y bajo la República. De 1909 a 1931 en la Monarquía, el Estado había construido 11.128 escuelas, a un ritmo de unas 500 anuales. En sus primeros 10 meses la República había edificado 7.000, a finales del año 1932 pudo anunciar la terminación de otras 9.600 escuelas primarias y la elaboración de un plan de cinco años para terminar las 27.000 que se habían estimado necesarias. El costo medio de un aula unitaria era de unas 25.000 ptas. Los municipios debían proporcionar los solares y ayudar a financiar la construcción de escuelas, el Gobierno Central contribuiría con el 50 o el 75 por ciento de los gastos de construcción y pagando el sueldo del maestro cuando la escuela comenzase a funcionar. En Aragón, según Molero Pintado⁵, desde la proclamación de la República hasta diciembre de 1933 se construyeron nada menos que 422 escuelas (151 en Huesca, 42 en Teruel y 229 en Zaragoza).



Durante el bienio negro o conservador (noviembre de 1933-febrero de 1936) y en el período de la Guerra Civil (julio de 1936-abril 1939) hubo una desaceleración rápida en el proceso de construcción de escuelas, no así en el funcionamiento y en la vitalidad de las mismas, pero el salto adelante que se había producido en la situación educativa del país fue considerable no sólo en el número de escuelas y maestros sino

en las características que estas escuelas tenían. Lo más importante sin duda fue reconstruir o recrear el espíritu que debería tener la escuela y que el gobierno republicano quiso que se basase en los principios educativos inspirados en la fructífera y prestigiosa experiencia de la Institución Libre de Enseñanza: los principios laicos del liberalismo y en proyectos como la escuela única (niñas y niños juntos), laica y gratuita. Rodolfo Llopis lo explicó rotundamente en la clausura de las Jornadas Pedagógicas que se celebraron en diciembre de



1932 en Zaragoza: «... la misión de la escuela es transformar el país (...) de tal forma que los que estaban condenados a ser súbditos en la monarquía, puedan ser ciudadanos conscientes de la República». Me parece un excelente lema, ojalá la escuela sirva siempre para formar ciudadanos conscientes, libres, críticos, capaces de pensar por sí mismos, en eso creo que estamos. ¡Salud y república, ciudadanos!

1 JUAN BORROY, Víctor M (2004)., La tarea de Penélope. Cien años de escuela pública en Aragón, Zaragoza. Biblioteca Aragonesa de Cultura.
 2 "desanalfabetización" en el documento y con el lenguaje de la época pero que resulta de difícil pronunciación y por ello lo sustituyo.
 3 PASTOR UGENA, Alfredo (1994) "Situación de la escuela primaria en Madrid durante la Segunda República. La acción socialista en el ayuntamiento (1931-1933). Revista Complutense de Educación. Vol.5(1) p. 271-288
 4 JACKONS, Gabriel (1976,2º), La República española y la Guerra Civil, Barcelona, Crítica.
 5 MOLERO PINTADO, A (1977), La reforma educativa de la Segunda República. Primer Bienio, Madrid. Santillana.